



CAPÍTULO 4

**DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES
ENCAMINADAS A MEJORAR EL
DESEMPEÑO AMBIENTAL**

4 DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR EL DESEMPEÑO AMBIENTAL

- La evaluación de si un aspecto ambiental es significativo o no tiene un gran componente técnico, pero el análisis de las acciones que la organización puede acometer para disminuir su impacto ambiental involucra otros criterios como son:
- El cumplimiento legal
- La situación económica
- Las inquietudes de la comunidad, de los clientes y de las autoridades.
- Si existe técnicamente una solución o si la inversión es rentable.

Dichos criterios pueden dividirse en dos grupos:

- ✓ De decisión, y
- ✓ De ejecución.



4.1 CRITERIOS DE DECISIÓN:

Nos permiten, en conjunto con la relevancia ambiental de un aspecto, decidir si la organización debe buscar caminos para minimizar el impacto o no.

Entre estos están:

- El cumplimiento legal, y
- Las inquietudes de partes interesadas.



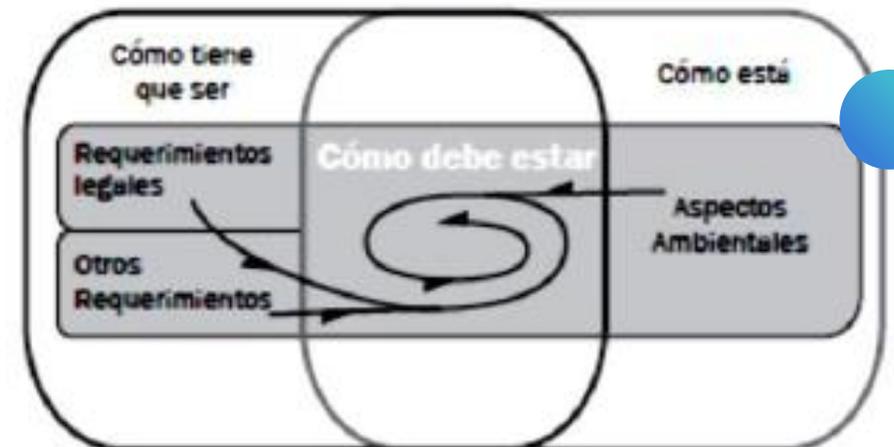
4.1.1 CRITERIOS DE DECISIÓN: El cumplimiento legal

Nuestra legislación ecuatoriana, por medio del TULSMA exige un compromiso con el cumplimiento legal y, por tal razón, si la empresa está incumpliendo la ley, deberá tomar las acciones necesarias para cumplirla.

Si la empresa, al momento de solicitar los Permisos Ambientales o busca certificarse y tiene un incumplimiento, deberá demostrar que la autoridad ambiental está al tanto y ha aprobado un programa para cumplir los requerimientos legales.

En la figura 5 se presenta dicho concepto.

RELACIÓN ENTRE LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y OTROS CON LOS ASPECTOS AMBIENTALES
FIGURA 5



4.1 CRITERIOS DE DECISIÓN: El cumplimiento legal

Para el desarrollo de toda Auditoría Ambiental, con fines de obtener el permiso ambiental y específicamente en la Norma ISO 18001, el numeral 4.3.2 *Requisitos legales y otros* establece que la organización debe **“identificar y tener acceso a los requisitos legales y otros, a los cuales se someta directamente, que sean aplicables a los aspectos ambientales de sus actividades, productos o servicios”**.

No se busca determinar si la ley se está cumpliendo o no, pero al haberse hecho en la política un compromiso con el cumplimiento legal, **dichos requerimientos deberán cumplirse** (si se está por fuera de los parámetros) **a través de los objetivos, o controlados** (si los parámetros están en el límite) **a través del control operacional, o monitoreados para que la organización garantice dicho cumplimiento.**

3.2 EVACUACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES Y SUS IMPACTOS

- La organización deberá, para los aspectos identificados y evaluados, hacer una revisión de las leyes que debe cumplir.
- A continuación se hace un resumen de la legislación ambiental ecuatoriana más importante: